

DECRETO N° 06/2014

VISTO: El Expediente N° 3233/2014, remitido por la Intendencia Departamental, solicitando anuencia para declarar de Interés Cultural y Turístico Departamental el Festival "VILLA MARIA ALBINA", edición 2014, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre próximos en la localidad de Maria Albina.-

RESULTANDO: Que dicho evento se realiza anualmente desde el año 2009, beneficiando a la Sub Comisaria de la 7ma. Sección, a la Policlínica Municipal y a la Escuela N° 24, destacando la importancia que tiene para la localidad la realización de este festival.-

CONSIDERANDO: Que este Legislativo comparte dicha solicitud, considerándola de gran importancia para dicha localidad, teniendo en cuenta que redundará en beneficio de las instituciones antes mencionadas.-

ATENTO: a lo antes expresado y a las disposiciones vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO DEPARTAMENTAL el Festival "VILLA MARIA ALBINA", edición 2014 de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 22 votos en 22 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Sr. CARLOS MARTINEZ

Presidente